

D. Francisco Javier Faló Forniés
Director General de Salud Pública
GOBIERNO DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Orden SND/344/2020, de 13 de abril, del Ministerio de Sanidad, en el Documento “Organización de la detección, notificación y atención a posibles casos sospechosos de coronavirus en Aragón” y en el “Anexo - Utilización de Test rápidos de detección de anticuerpos frente a Covid-19 en Aragón”, le comunico que el Ayuntamiento de Zaragoza adquirió, días atrás, test rápidos de detección de anticuerpos frente a SARS-Covid-19.

Los test rápidos de detección de anticuerpos frente a SARS-Cov-19 adquiridos son de la marca JusCheck (Prueba rápida de 2019-nCov IgG/IgM en casete - Sangre entera / Suero / Plasma). El número de unidades adquiridas de test rápidos de detección de anticuerpos ha sido de 1000 u.

Con el fin de aclarar el destino de uso de los precitados test, así como la metodología empleada, se adjuntan cinco archivos; entre los que se encuentra el “Procedimiento para la realización del test rápido del coronavirus”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, a 15 de abril de 2020.

EL JEFE DEL SERVICIO
DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL,



Fdo. Javier Tricas Lamana